



MEMORÁNDUM No. UT/00290/2022

Ciudad de México a 27 de junio de 2022

Mtra. Cintya Giovana Andia Garvizu
Jefa del Departamento de Trabajo Social

Asunto: Solicitudes en lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente.

Por medio del presente, en seguimiento a las **obligaciones de protección de datos personales y acceso información pública**, se informa lo siguiente:

El *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales INAI*, ha solicitado información sobre acuerdos realizados con instituciones públicas especializadas para auxiliar en la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de datos personales, en lengua indígena, braille o cualquier formato accesible correspondiente.

Ahora bien, dado que la **Jefatura de Departamento de Trabajo Social** establece enlace con el *Lic. Joaquín Alva Ruiz, jefe del Programa de Atención a los Derechos con Discapacidad* de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**; quien facilita que el personal bajo su cargo acuda a este Instituto a auxiliarnos cuando un/a usuaria necesita un/a intérprete del lenguaje de señas, en este sentido, se solicita tenga en consideración y apoyo futuro a esta Unidad de Transparencia, en caso de que un/a usuaria necesite un/a intérprete del lenguaje de señas, a fin de auxiliarnos en la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de datos personales, así como acceso a información pública.

Sin más por el momento, en espera de su atenta respuesta, envío mis más cordiales saludos

Atentamente

C.P. María Cristina Lucia González Moncivais
Titular de la Unidad de Transparencia

Firma de C.P. María Cristina Lucia González Moncivais Unidad de Transparencia

Sello Digital:

PwHPuM+ONI6f/ZEzbfRJWV5enb5kYe9yno03hzeyPuA3dAEvfO6IAVoieehTw4CwJZi0BAPmmFGH3BnrXJpbadp/AmH0keJC0dYpZ5+qFhqYoVTCMWr0L965pS2swjzdRh9IZD1yaOn0//e5OkDeQQv/X0XUDPP4WMn1e+byNvwXyhbHqzwElhNuliq/iqa5IuslAppRwppy3zmgz8d0keuzrO4ABxJLX+hIEJ3D0zOZHtfnr+au14v7HGNOjzaVkiRkbNauNe+xlZusyHE2IGBXVoPtJ4eZnD3g5XoX4PhXmHQCVjFyS0mqmOLTmIPoaDuDoPL9KweVYi5oF3/OA==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFE contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".



Alan Membrillo

De: Alan Membrillo <uenlace@imp.edu.mx>
Enviado el: martes, 28 de junio de 2022 11:01 a. m.
Para: 'alma.espindola@inali.gob.mx'; 'contacto-panitli@inali.gob.mx';
'jonathan.aguilar@inali.gob.mx'
CC: 'María Cristina Lucia González Moncivais'; 'Ivan Arenas Beltran'
Asunto: Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.

Coordinación del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas

Un cordial saludo.

Por medio del presente, distraigo de las actividades diarias, con el fin de poder orientar a este **Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz**, en la siguiente tema:

A fin de que este **Instituto**, pueda auxiliar a las y los usuarios en la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de datos personales así como acceso a información pública en lengua indígena, se revisó el *Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas* del **Instituto Nacional de Lenguas Indígenas**, de la revisión se desprende que, es una herramienta de apoyo especializado, con el propósito fundamental de brindar información de intérpretes y traductores en lenguas indígenas.

En este sentido se solicita su apreciable apoyo, a fin de ser orientados y nos ayude a conocer del procedimiento a seguir, en su caso dirigirnos con el área respectiva y así este Instituto pueda realizar un acuerdo a fin de contar el apoyo de intérpretes y traductores en Lenguas Indígenas en la recepción, trámite y entrega de las respuestas a solicitudes de datos personales así como de acceso a información pública; muchas gracias.

Sin más por el momento, en espera de su atenta respuesta, envió mis más cordiales saludos.

Saludos.

Lic. Alan David Membrillo Avila.

Responsable de la Unidad de Transparencia.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

5541605403



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información.